

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO DE PATRIMONIO

FECHA DE ELABORACIÓN: 20.10.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001312

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	REMUNERACION PERSONAL	002	510105	Remuneraciones Unificadas		15.000,00-
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	REMUNERACION PERSONAL	002	510507	Honorarios	15.000,00	
TOTAL					15.000,00	15.000,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO DE CRÉDITO N°15 REMUNERACIONES DEL PERSONAL. SEGÚN AUTORIZACION EN HOJA DE RUTA DE MEMORANDO N.GADDMQ-IMP-DAF-2021-0882-M

EXPEDIENTE No 0400000582

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Traspasos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 <p>Firmado electrónicamente por: EVELYN FERNANDA BARROS CARDENAS</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: NELLY PATRICIA FUSTILLOS JIMENEZ</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: IRINA ALEJANDRA GRANDES AYALA</p>
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	ING. EVELYN BARROS	LCDA. PATRICIA FUSTILLOS	ING. IRINA GRANDES
FECHA:	20.10.2021	20.10.2021	20.10.2021

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-10-20 15:02:31 (GMT-5)

Generado por: Evelyn Fernanda Barros Cardenas

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-IMP-DAF-2021-0882-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-IMP-DAF-UTH-2021-0257-M
De:	Sra. Ing. Irina Alejandra Grandes Ayala, Directora Administrativa Financiera IMP, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Arq. Angelica Patricia Arias Benavides, Directora Ejecutiva IMP, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de aprobación de Informe de sustento financiero para traspaso presupuestario, programa Fortalecimiento Institucional	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2021-10-19 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-10-19 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - COORDINACIÓN FINANCIERA	Nelly Patricia Fustillos Jimenez (GADDMQ)	2021-10-20 10:55:34 (GMT-5)	Reasignar	Evelyn Fernanda Barros Cardenas (GADDMQ)	1	Estimada Eve, por favor continuar el trámite de traspaso de crédito en el marco de la normativa legal vigente
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Irina Alejandra Grandes Ayala (GADDMQ)	2021-10-20 10:50:22 (GMT-5)	Reasignar	Nelly Patricia Fustillos Jimenez (GADDMQ)	1	Estimada Coordinadora: Por favor proceder en el marco de la normativa.
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	Angelica Patricia Arias Benavides (GADDMQ)	2021-10-20 10:47:00 (GMT-5)	Reasignar	Irina Alejandra Grandes Ayala (GADDMQ)	1	Autorizado, realizar las gestiones que corresponda en el marco de la normativa legal vigente
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Irina Alejandra Grandes Ayala (GADDMQ)	2021-10-19 21:49:25 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Irina Alejandra Grandes Ayala (GADDMQ)	2021-10-19 21:49:25 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Irina Alejandra Grandes Ayala (GADDMQ)	2021-10-19 21:48:00 (GMT-5)	Registro	Angelica Patricia Arias Benavides (GADDMQ)	0	

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2021-0882-M

Quito, D.M., 19 de octubre de 2021

PARA: Sra. Arq. Angelica Patricia Arias Benavides
Directora Ejecutiva IMP

ASUNTO: Solicitud de aprobación de Informe de sustento financiero para traspaso presupuestario, programa Fortalecimiento Institucional

De mi consideración:

De conformidad al art. 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Ordenanza PMU N° 004-2020 y normativa conexas; me permito poner a su consideración el informe técnico y propuesta de reforma presupuestaria a través de un traspaso de crédito elaborado por la Unidad de Presupuesto y revisado por la Coordinación Financiera, que contiene partidas presupuestarias para atender requerimientos institucionales del proyecto Remuneraciones del Personal.

Con los antecedentes expuestos; Sra. Directora Ejecutiva, solicito su autorización para que a través de la Coordinación Financiera se efectivice el traspaso interno de crédito del proyecto Remuneraciones asignado a la institución en el ejercicio fiscal 2021, por un monto de \$15.000,00 (*QUINCE MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS*) conforme detalle en Anexos 1 y 2; cabe señalar que los movimientos son realizados sobre saldos disponibles no comprometidos de acuerdo a la normativa legal vigente y no altera al techo asignado inicialmente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Irina Alejandra Grandes Ayala
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA IMP

Referencias:

- GADDMQ-IMP-DAF-UTH-2021-0257-M

Anexos:

- INFORME FINANCIERO DE SUSTENTO N.15-signed-signed.pdf
- 2 MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS N. 15-signed-signed.pdf
- 2 MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS N. 15 1-signed-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Evelyn Fernanda Barros Cardenas	efbc	IMP-DAF-CFIN-PRES	2021-10-19	
Revisado por: Nelly Patricia Fustillos Jimenez	NPFJ	IMP-DAF-CFIN	2021-10-19	
Aprobado por: Irina Alejandra Grandes Ayala	IAGA	IMP-DAF	2021-10-19	



**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA – UNIDAD DE PRESUPUESTO
INFORME FINANCIERO DE SUSTENTO**

**PROGRAMA: PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
EJERCICIO FISCAL 2021**

Antecedentes:

- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000385 del 18 de febrero del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de inversión por un valor total de \$1.522.530,59.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000389 del 25 de febrero del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Gastos Administrativos, por un valor total de \$32.891,94.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000520 del 24 de marzo del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de los proyectos Gastos Administrativos y Remuneración del Personal, por un valor total de \$106.883,60.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000561 del 07 de abril del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de inversión, por un valor total de \$43.863,34.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000605 del 19 de abril del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de inversión, por un valor total de \$210.193,16.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000650 del 28 de abril del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de Gestión Administrativa, por un valor total de \$3.000,00.
- Mediante oficio N.GADDMQ-AG-2021-0553-O del 10 de mayo del 2021 la Administradora General, remitió una modificación a las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2021.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000629 del 13 de mayo del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de inversión, por un valor total de \$221.815,83.
- Mediante, Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000754 del 08 de Junio del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de Gestión Administrativa, por un valor total de \$ 67.271,03
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000875 del 05 de Julio del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de inversión, por un valor total de \$271.926,82.

- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001064 del 25 de agosto del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de Gastos Administrativo, por un valor total de \$5.000,00.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001182 del 15 de septiembre del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de Gastos Administrativo, por un valor total de \$280,00.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001235 del 23 de septiembre del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de Inversión, por un valor total de \$22.813,47.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001270 del 29 de septiembre del 2021, el Director Ejecutivo del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de Gastos Administrativo, por un valor total de \$4.095,08.
- Mediante memorando No. GADDMQ-IMP-PLANIF-2021-0216-M del 17 de octubre del 2021, el Jefe de Planificación del IMP de conformidad con los lineamientos emitidos por la Administración General y Secretaria General de Planificación, remite el Informe Técnico de Solicitud de para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión STHV-IMP-INF-PLANIF-2021 Nro.007, para que la Dirección Administrativa Financiera elabore el Informe de sustento financiero correspondiente.
- Mediante memorando No. GADDMQ-IMP-DAF-UTH-2021-0257-M del 18 de octubre del 2021, el analista de recursos humanos del IMP solicita a la Directora Administrativa Financiera el traspaso presupuestario para cubrir partidas presupuestarias de remuneraciones de personal hasta el mes de diciembre.

Base Legal:

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización- COOTAD, publicado en Registro Oficial N° 303 del 19 de octubre del 2010.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Registro oficial No. 306 del 22 de octubre del 2010.
- Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, publicado en Registro Oficial 2do. S. 383 del 26 de noviembre del 2014.
- Ordenanza PMU N° 004-2020, del 10 de diciembre del 2020 donde se aprueba el presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2021.
- Resolución No. A 0040 de 28 de Diciembre del 2010, mediante el cual crea el Instituto Metropolitano de Patrimonio.
- Resolución A-003 del 15 de enero del 2021, donde el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, emite los lineamientos respecto de la planificación y ejecución presupuestaria, optimización del gasto y, programación de caja y fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del COVID-19.

- Normativa del Sistema de Administración Financiera del Sector Público, según Acuerdo Ministerial 447 publicado en el Registro Oficial Suplemento 259 de 24 de enero del 2008 y actualizado al 13 de marzo del 2019.
- Normas Técnicas para la Ejecución y trasposos presupuestarios del ejercicio económico 2021, remitidas por la Administradora General del MDMQ mediante oficio N° GADDMQ-AG-2021-0062-O del 20 de enero del 2021.
- Directrices programáticas y presupuestarias para la reforma al Plan Operativo Anual del ejercicio económico 2021, remitidas por la Administradora General del MDMQ mediante oficio N° GADDMQ-AG-2021-0698-O del 14 de junio del 2021.

Análisis Justificativo:

Programa: Fortalecimiento institucional

1. Proyecto: Remuneración personal

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0930-O del 27 de julio de 2021 emitido por la Administradora General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito de conformidad al Art. 10 de la Resolución No. A089 de 20 de diciembre de 2020; se delegan competencias, atribuciones y responsabilidades detalladas en el mismo a la Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio.

En el marco de sus competencias, atribuciones y responsabilidades, la Directora Ejecutiva del IMP a partir del 4 de octubre de 2021 emite diferentes disposiciones administrativas relacionadas con las vinculaciones de 14 funcionarios y servidores a la Institución; los mismos que de conformidad con la normativa legal vigente serán pagados en la nómina del mes de octubre del 2021, para lo cual es necesario el incremento de la partida presupuestaria 510507 "Honorarios" por el valor de \$15.000,00 y la disminución de la partida presupuestaria 510105 "Remuneraciones Unificadas".

Del análisis realizado y de conformidad a los Art. 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); las modificaciones propuestas en este proyecto se efectúan dentro de la misma área, programa, proyecto, sobre saldos disponibles no comprometidos, que alcanzan los \$15.000,00 y no significan alteración del techo presupuestario asignado inicialmente en este proyecto.

Los movimientos por grupo de gasto se muestran de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
8. REMUNERACIÓN PERSONAL		
GRUPO DE GASTO	DISMINUCION DE CREDITO	INCREMENTO DE CREDITOS
51 EGRESOS EN PERSONAL	15.000,00	15.000,00
TOTAL	15.000,00	15.000,00

Requerimiento:

Por lo expuesto; Señora Directora Administrativa Financiera me permito poner a su consideración y aprobación el informe de sustento financiero con la Propuesta de Reforma Presupuestaria a través de Traspaso de Crédito, para el proyecto de remuneración del personal por un monto total de **USD. 15.000,00 (Quince mil con 00/100 DÓLARES AMERICANOS)** según detalle por programas, proyectos y partidas presupuestarias, en ANEXOS 1 y 2.

Cabe señalar que la propuesta fue planteada de conformidad a las Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto y las Normas Técnicas para Traspasos Presupuestarios remitido mediante Oficio N° GADDMQ-AG-2021-0062-O del 20 de enero del 2021, demás normativa conexas y no significa una alteración al techo del presupuesto inicialmente aprobado para el IMP, ya que los movimientos planteados son efectuados entre saldos disponibles no comprometidos.

Elaborado,



Firmado electrónicamente por:
**EVELYN FERNANDA
 BARROS CARDENAS**

Ing. Evelyn Barros

Unidad de Presupuesto

Revisado,



Firmado electrónicamente por:
**NELLY PATRICIA
 FUSTILLOS
 JIMENEZ**

Lcda. Patricia Fustillos

Coordinadora Financiera

**SECRETARIA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO**

**MATRIZ TRASPASO DE CRÉDITO
POR PROGRAMAS Y PROYECTOS**

PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	TRASPASO N. 15	PRESUPUESTO REFORMADO	%
PROGRAMA I: GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	1. SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DMQ	316.402,88	0,00	316.402,88	0,00%
	2. CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CHQ Y LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ	3.266.247,06	0,00	3.266.247,06	0,00%
	3. CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	1.188.953,92	0,00	1.188.953,92	0,00%
	4. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ	447.297,94	0,00	447.297,94	0,00%
	5. CONSERVACIÓN DE LA ARQUITECTURA RELIGIOSA EN EL DMQ	480.134,41	0,00	480.134,41	0,00%
	6. CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE BIENES MUEBLES DEL DMQ	348.111,76	0,00	348.111,76	0,00%
	TOTAL PROGRAMA I	\$ 6.047.147,97	\$ 0,00	\$ 6.047.147,97	0,00%
TOTAL INVERSION		\$ 6.047.147,97	\$ 0,00	\$ 6.047.147,97	0,00%
PROGRAMA II: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	7. GASTOS ADMINISTRATIVOS	636.315,43		636.315,43	0,00%
	8. REMUNERACIÓN PERSONAL	2.959.559,26	0,00	2.959.559,26	0,00%
	TOTAL PROGRAMA VII	3.595.874,69	0,00	3.595.874,69	0,00%
TOTAL CORRIENTE		3.595.874,69	0,00	3.595.874,69	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO IMP 2021		\$ 9.643.022,66	0,00	\$ 9.643.022,66	0,00%

PROGRAMA	PRESUPUESTO CODIFICADO	TRASPASO N. 15	PRESUPUESTO REFORMADO	%
PROGRAMA I: GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	6.047.147,97	0,00	6.047.147,97	0,00%
PROGRAMA II: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.595.874,69	0,00	3.595.874,69	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO IMP 2021	9.643.022,66	0,00	9.643.022,66	0,00%

Fuente: Cédula Presupuestaria y requerimientos institucionales

Elaborado por: Ing. Evelyn Barros



Firmado electrónicamente por:
**EVELYN FERNANDA
BARROS CARDENAS**

Revisado por: Lcda. Patricia Fustillos



Firmado electrónicamente por:
**NELLY PATRICIA
FUSTILLOS
JIMENEZ**

Fecha: 19 de Octubre 2021

3. MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO	NOMBRE PROYECTO
002	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/510105/1PA101	Remuneraciones Unificadas	1.975.132,00	535.608,91	15.000,00		1.960.132,00	GC00A10100004D	REMUNERACION PERSONAL
002	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/510507/1PA101	Honorarios	15.661,27	15.527,97		15.000,00	30.661,27	GC00A10100004D	REMUNERACION PERSONAL
TOTAL:					1.990.793,27	551.136,88	15.000,00	15.000,00	1.990.793,27		

Fuente: Cédula Presupuestaria y requerimientos institucionales

Elaborado por: Ing. Evelyn Barros

Revisado por: Lcda. Patricia Fustillos

Fecha: 19 de Octubre del 2021



Firmado electrónicamente por:
**EVELYN FERNANDA
 BARROS CARDENAS**

**ELABORADO POR
 ING. EVELYN BARROS
 RESPONSABLE DE PRESUPUESTO**



Firmado electrónicamente por:
**NELLY PATRICIA
 FUSTILLOS
 JIMENEZ**

**REVISADO POR
 LCDA. PATRICIA FUSTILLOS
 RESPONSABLE FINANCIERO**

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2021-0882-M

Quito, D.M., 19 de octubre de 2021

PARA: Sra. Arq. Angelica Patricia Arias Benavides
Directora Ejecutiva IMP

ASUNTO: Solicitud de aprobación de Informe de sustento financiero para traspaso presupuestario, programa Fortalecimiento Institucional

De mi consideración:

De conformidad al art. 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Ordenanza PMU N° 004-2020 y normativa conexas; me permito poner a su consideración el informe técnico y propuesta de reforma presupuestaria a través de un traspaso de crédito elaborado por la Unidad de Presupuesto y revisado por la Coordinación Financiera, que contiene partidas presupuestarias para atender requerimientos institucionales del proyecto Remuneraciones del Personal.

Con los antecedentes expuestos; Sra. Directora Ejecutiva, solicito su autorización para que a través de la Coordinación Financiera se efectivice el traspaso interno de crédito del proyecto Remuneraciones asignado a la institución en el ejercicio fiscal 2021, por un monto de \$15.000,00 (*QUINCE MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS*) conforme detalle en Anexos 1 y 2; cabe señalar que los movimientos son realizados sobre saldos disponibles no comprometidos de acuerdo a la normativa legal vigente y no altera al techo asignado inicialmente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Irina Alejandra Grandes Ayala
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA IMP

Referencias:

- GADDMQ-IMP-DAF-UTH-2021-0257-M

Anexos:

- INFORME FINANCIERO DE SUSTENTO N.15-signed-signed.pdf
- 2 MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS N. 15-signed-signed.pdf
- 2 MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS N. 15 1-signed-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Evelyn Fernanda Barros Cardenas	efbc	IMP-DAF-CFIN-PRES	2021-10-19	
Revisado por: Nelly Patricia Fustillos Jimenez	NPFJ	IMP-DAF-CFIN	2021-10-19	
Aprobado por: Irina Alejandra Grandes Ayala	IAGA	IMP-DAF	2021-10-19	

